

## **FACULTAD DE INGENIERÍA** CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 490

Diciembre 17 de 2019

"Por la cual se recomienda renovación de comisión de estudios"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 031 de Mayo 21 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Recomendar renovación de comisión de estudios a los

siguientes docentes:

 a) Profesor OSVALDO EDWIN ERAZO MESA, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente.

Lugar:

Colombia, Palmira

Fecha:

Del 05 de febrero de 2020 al 04 de febrero de 2021

Objetivo:

Renovar su comisión de estudios del Doctorado en Ciencias

Agrarias-Línea de Investigación Manejo de Suelos y Aguas

en la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

Financiación:

Matrícula y dedicación al programa.

b) Profesor CAMILO ANDRÉS MICÁN RINCÓN, adscrito a la Escuela de Ingeniería Industrial.

Lugar:

Portugal-Guimaraes

Fecha:

Del 15 de febrero de 2020 al 14 de febrero de 2021

Objetivo:

Renovar su comisión de estudios Doctorado en Ingeniería Industrial y Sistemas en la Universidade do Minho, portugal.

Financiación:

Seguro médico, matrícula y dedicación al programa.

## Resolución de Consejo de Facultad No. 490 del 17 de diciembre de 2019

2

c) Profesor JUAN PABLO OREJUELA CABRERA, adscrito a la Escuela de Ingeniería Industrial.

Lugar:

Bogotá

Fecha:

Del 08 de febrero al 07 de agosto de 2020

Objetivo:

Renovar su comisión de estudios del Doctorado en

Ingeniería-Industrial y Organizaciones en la Universidad

Nacional de Colombia.

Financiación:

Matrícula y dedicación al programa.

d) Profesor JAIR ALEXANDER LADINO OSPINA, adscrito a la Escuela de Ingeniería Mecánica.

Lugar:

Bogotá

Fecha:

Del 06 de febrero de 2020 al 05 de febrero de 2021

Objetivo:

Renovar su comisión de estudios del Doctorado en

Ingeniería - Ingeniería Mecánica y Mecatrónica en la

Universidad de Colombia Sede Bogotá.

Financiación:

Seguro médico, matrícula y dedicación al programa.

## COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2019.

CARLOS A. LOZANO MONCADA

Decano

Secretaria del Consejo

\$